

CONTRATO PROYECTO FASE/ETAPA No. II

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR	
TIPO DE CONTRATO	<i>INTERVENTORÍA</i>
OBJETO DEL CONTRATO	<i>INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DE LOS BLOQUES 16.1, 16.2, 42, Y 66.1 EN EL CENTRO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES – UBICADO EN LA SALIDA MUNICIPIO DE CALDAS – ANTIOQUIA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA</i>
NÚMERO DEL CONTRATO	<i>3-1-92579-17 (PAF-SENA-I-024-2021)</i>
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR:	<i>INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DE LOS BLOQUES 16, 42 Y 66</i>
CONTRATISTA	<i>EBISU S.A.S. – EMPRESA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS</i>
INTERVENTOR	<i>INGENIERÍA MÁSTER S.A.S.</i>
SUPERVISOR	<i>FABIO ANDRES LLANO CASTAÑO</i>
PLAZO ACTUALIZADO (incluyendo prórrogas)	<i>ETAPA II - VEINTE PUNTO TRES (20.3) MESES</i>
VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<i>\$ 442.245.141 Etapa I: \$119.116.890 Etapa II: \$ 321.128.251</i>
FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<i>ETAPA II – 06/04/2022</i>
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA (incluyendo prórrogas)	<i>ETAPA II – 12/12/2023</i>

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA				
SUSPENSIONES REINICIOS:	Y	Suspensión No.1	<i>Desde</i> N/A	<i>Hasta</i> N/A
		Prórroga a la suspensión No.	N/A	N/A
		Reinicio No. 1	N/A	



NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA		
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN	N/A	
PRÓRROGAS	Prórroga No. 1	<i>CIENTO DIECISÉIS (116) DÍAS CALENDARIO</i>
	Prórroga No. 2	<i>CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO</i>
	Prórroga No. 3	<i>SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO</i>
	Prórroga No. 4	<i>CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO</i>
	Prórroga No. 5	<i>VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO</i>
	Prórroga No. 6	<i>OCHENTA Y DOS (82) DÍAS CALENDARIO</i>
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS	<i>TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO (368) DIAS CALENDARIO</i>	
ADICIONES	Adición No. 1	<i>SETEINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$75.295.600,00) M/CTE</i>
	Adición No. 2	<i>TREINTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$30.293.273,53) M/CTE</i>
	Adición No. 3	<i>CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TREINTA Y UN PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$40.391.031,37) M/CTE</i>
	Adición No. 4	<i>TREINTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$30.293.273,53) M/CTE</i>
	Adición No. 5	<i>VEINTIÚN MILLONES VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS (\$ 21.029.930,00) M/CTE</i>
	Adición No. 6	<i>OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$86.476.579,33) M/CTE</i>
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES	<i>DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 283.779.687,76) M/CTE</i>	

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
PLAZO EJECUTADO	<i>ETAPA II - SEICIENTOS DIECISÉIS (616) DÍAS CALENDARIO</i>
VALOR FINAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	<i>ETAPA II – SEICIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 606.907.938,76) M/CTE</i>
FECHA DE TERMINACIÓN	<i>12 de diciembre de 2023</i>



Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la verificación de las obligaciones contractuales del contrato 3-1-92579-17 (PAF-SENA-I-024-2021) - *INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y REHABILITACION DE ÁREAS DE LOS BLOQUES 16.1, 16.2, 42, Y 66.1 EN EL CENTRO DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES – UBICADO EN LA SALIDA MUNICIPIO DE CALDAS – ANTIOQUIA, INCLUYENDO LA REVISIÓN, AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS ENTREGADOS POR EL SENA, Y LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS PARA LA OBRA-* dando cumplimiento a la fecha final del plazo contractual establecido.

Una vez verificados el (los) producto (s) o servicio (s), se identificó que se requieren ajustes que impiden el recibo total a satisfacción, tal y como se describe a continuación:

PENDIENTES POR AJUSTAR O COMPLEMENTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA		
No.	ENTREGABLE	OBSERVACIÓN
1	Certificación de red de gas	No ha sido entregada. Debe verificarse la recepción del certificado.
2	Enchape en pisos y muros	Debe verificarse la subsanación de todas las observaciones relacionadas con enchapes quebrados, pendientes de limpieza o faltantes por boquilla.
3	Carpintería de aluminio	Deben verificarse el sellado de todas las luces generadas entre vanos y carpintería en puertas y ventanas, así como corregir ventanas o puertas desajustadas.
4	Terminación de acabados de muros, vigas y columnas	Deben verificarse la terminación de las superficies faltantes por aplicación de estuco y pintura o faltantes por limpieza con pintura, así como los muros con presencia de humedades.
5	Desniveles y empozamientos	Debe verificarse la corrección de empozamientos generados en baños y almacenamiento de cocina.
6	Carpintería metálica (divisiones) en baño	Debe verificarse el acabado final de las divisiones metálicas en baños de acuerdo con su especificación técnica.
7	Plataforma metálica (ascensor)	Debe verificarse la finalización de la instalación de la plataforma, el estado de sus pasarelas y el funcionamiento del equipo.
8	Baños PMR	Debe verificarse el cumplimiento de los baños PMR según la NTC-6047.
9	Estructura de cubierta vista desde el interior	Debe verificarse la limpieza de unidades de teja, la correcta aplicación de pintura en elementos metálicos y la no existencia de luces entre traslapes.
10	Estructura de cubierta vista desde el exterior	Debe verificarse el mantenimiento o restitución en unidades de tejas que presentan deterioro temprano y/o decoloración.
11	Campamento	Debe verificarse desmonte completo del campamento y la correcta y total disposición de residuos de cualquier tipo, así como la reposición de las áreas donde estaba ubicado según las actas de vecindad.
12	Aseo general	Debe verificarse que, una vez finalizadas las actividades de obra, todos los espacios sean entregados en óptimas condiciones de aseo.
13	Compensación al SENA por uso de servicios públicos	Debe verificarse la recepción de la certificación expedida por el cliente de que el contratista de obra se encuentra a paz y salvo con la compensación por uso



de servicios públicos toda vez que resta compensar el período comprendido entre febrero de 2023 y diciembre de 2023

La interventoría otorga un plazo máximo de finalización de las actividades pendientes para proceder con la entrega del edificio a satisfacción de quince (15) días calendario. Así, se compromete a realizar visitas periódicas, día de por medio, a la obra para verificar el avance y efectivo cumplimiento de los pendientes.

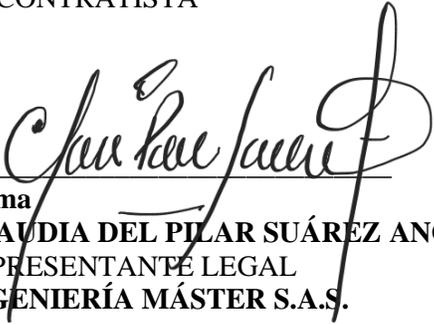
Para lo anterior, el contratista de obra se compromete a realizar los ajustes y entregarlos en **once (11)** días hábiles contados a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, es decir, con fecha límite del próximo 28 de diciembre de 2023.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las pólizas de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE **BBVA Asset Management Sociedad Fiduciaria S.A.** para su aprobación.

Para constancia, se firma la presente acta de terminación, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los **doce (12)** días del mes de **diciembre** del año **2023**.

EL CONTRATISTA

INTERVENTOR/SUPERVISOR


Firma
CLAUDIA DEL PILAR SUÁREZ ANGARITA
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIERÍA MÁSTER S.A.S.


Firma
FABIO ANDRÉS LLANO CASTAÑO
SUPERVISOR DELEGADO
FINDETER

FIDUCIARIA

Firma
GIANCARLO IBAÑEZ PIEDRAHITA
REPRESENTANTE LEGAL
BBVA Asset Management Sociedad Fiduciaria
S.A.

Original: Contratante.
Copias: Contratista o Consultor e Interventor